



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 8 de Junio de 2011

Expediente N° 16.059/10

Resolución N° 087 C.C.I./11

VISTO:

La solicitud de reconocimiento de tareas de investigación realizada por la Prof. Amalia Carrique, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, que se tramita mediante el Expediente de referencia y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 018 C.C.I./10 el Consejo de Investigación gira copia de la Nota presentada por la Prof. Amalia Carrique a la Lic. Juana del Valle Rodas, a efectos de que tome conocimiento e informe si la Prof. Carrique participó en el Proyecto de Investigación N° 7/3.

Que a fojas 29 del Expediente N° 16.059/10 obra informe realizado por la Lic. Juana del Valle Rodas.

Que mediante Despacho N° 34 de fecha 8 de junio de 2011 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, teniendo en cuenta el informe de la Lic. Juana del Valle Rodas y la documentación obrante en este Consejo, recomienda hacer lugar a la solicitud de la Prof. Amalia Carrique y adicionar a sus 16,5 años de investigación discontinuos ya constatados, los 3,5 años necesarios para completar los 20 años discontinuos exigidos para acceder a los beneficios jubilatorios.

Que en la Segunda Reunión Extraordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 34 de la Comisión de Control de Gestión.

Por todo ello:


EL CONSEJO DE INVESTIGACION


(En la Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 8 de Junio de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: Certificar las tareas de investigación realizadas por la Prof. Amalia Carrique desde el 1° de abril de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1979, en el Proyecto de Investigación N° 7/3 dependiente de este Consejo de Investigación.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Prof. Amalia Carrique y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MÓNICA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa